



# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PUBLICA

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:  
CALLE DEL BARCO, NÚM. 20, PRINCIPAL

EL MAGISTERIO ESPAÑOL  
Se publica los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30.  
PRECIOS DE SUSCRICIÓN

MADRID Y PROVINCIAS.		ESTADOS DE EUROPA.	
Trimestre.	Pesetas 3'75	Trimestre.	5 fr.
Semestre.	7	Semestre.	9
Un año.	13'50	Un año.	18
CUBA, PUERTO-RICO Y AMÉRICA.		LOS DEMÁS ESTADOS.	
Semestre.	Pesos oro 21'12	Semestre.	Pesos 4
Un año.	35	Un año.	7'12

Número suelto en toda España, 0'50 céntos. de peseta.

COLABORADORES: LOS SEÑORES CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:

- |                                   |                           |  |                              |
|-----------------------------------|---------------------------|--|------------------------------|
| D. Gabriel de la Puerta . . . . . | Universidad Central.      | J. Joaquín M. Fernández Cardín . . . . . | Instituto de San Isidro.     |
| Lázaro Bardon . . . . .           | Id. Id.                   | J. M. Llinás . . . . .                   | Escuela Normal Central.      |
| Alfredo Adolfo Camús . . . . .    | Id. Id.                   | Emilio Arrieta . . . . .                 | Id. de Música y Declamación. |
| José Ramón de Luanco . . . . .    | Universidad de Barcelona. | Joaquín M. Sanromá . . . . .             | Id. de Comercio.             |
| Antonio Alonso Cortés . . . . .   | Id. de Valladolid.        | Luis M. Utor . . . . .                   | Id. de Id.                   |
| Manuel M. J. de Galdó . . . . .   | Instituto del C. Cíenros. | Francisco F. de Rojas . . . . .          | Id. Industrial de Barcelona. |

DIRECTOR Y PROPIETARIO, EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEGUI

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN:

CALLE DEL BARCO, NÚM. 20, PRINCIPAL

ó por carta al Director del periódico y en las principales librerías de Madrid y provincias. En París en la librería de E. Dent. Los precios marcados son por la suscripción pagada por adelantado, en metálico, libranzas ó letras de fácil cobro. Pagando por un año adelantado 12 pesetas los Maestros de Escuelas públicas ó los que no lo sean, tienen derecho: A los auxilios de la Caja de Socorros y además á otros positivos beneficios. Las cartas que exijan contestación deberán acompañarse del sello ó sellos correspondientes para verificarlo. Los anuncios á real línea para los no suscritores; los comunicados á precios convencionales.

## Sección orgánica.

### INSTRUCCION Y EDUCACION.

Tómense generalmente como sinónimas las palabras instrucción y educación, y sin embargo, no lo son tanto como á primera vista se nos figura, naciendo de ese sinonismo aparente un error que trae grandes consecuencias para la cultura de la inteligencia y puede ser fatal al progreso del país.

Nada es más difícil que encontrar una buena definición, y por eso recomiendan los pedagogos la mayor circunspección en emplearlas; pero casos hay en que es necesario comenzar por definir, para poder demostrar la diferencia que establecemos entre las ideas que dos palabras representan, y tal es el caso presente, por lo que es forzoso principiar por establecer que: instrucción para nosotros es el conjunto de conocimientos técnicos en uno ó más ramos del saber humano, en tanto que educación es apenas el conjunto de conocimientos elementales en todos los ramos del humano saber.

Encontrada la diferencia, es obvio que los establecimientos destinados á la enseñanza han de ser también de dos naturalezas: unos propiamente dedicados á la educación del niño ó del adulto analfabeto y otros destinados á la instrucción de ese niño ó de ese adulto ya educado.

Siendo, pues, diversas las naturalezas de estos establecimientos, es aún lógico y evidente que los métodos empleados en unos con el más completo éxito, pueden no dar los mismos resultados en los otros así como la leche materna, único alimento que conviene al niño en los primeros días de su existencia, sería alimento insuficiente para ese niño al llegar á la pubertad, y así como los alimentos que reparan y aumentan las fuerzas de éste, serían indigeribles para el delicado estómago de la criatura.

La naturaleza, como dice Pestalozzi, con verdad, nos indica el método que hemos de seguir; pero es necesario no olvidar que la naturaleza no procede siempre del mismo modo; antes por el contrario, nos muestra á cada paso la mayor variedad dentro de la eterna uniformidad de sus leyes.

La confusión que se origina de la imperfecta comprensión de aquellas palabras y de estas leyes es, á nuestro ver, lo que hace á gran parte de los Maestros extraviarse con tanta frecuencia en el desempeño de su misión pedagógica, aplicando erradamente á la instrucción de la juventud los principios que aquel y otros notables educacionistas establecieron para la educación del niño, ó aplicando á la

educación del niño los principios que aquellos beneméritos pedagogos establecieron para su subsiguiente instrucción.

Es muy conveniente, por ejemplo, seguir en los primeros pasos de la educación el principio primero de los medios especiales de ejecución del sistema de Pestalozzi. *Ninguno ó muy pocos libros.* Principio preconizado por Fröebel en su método de educación intuitiva del niño que da los primeros pasos en el camino de la escuela, y para cuya aplicación surgió en la mente del educacionista alemán la creación de los jardines de infantes, que tan espléndidos resultados ha dado en algunos países extranjeros y debe dar entre nosotros, cuando se generalice entre nuestros maestros de instrucción primaria su comprensión; pero, tomado este principio en absoluto, conduce al absurdo de querer enseñar la gramática, la geografía, la historia, las matemáticas, las ciencias naturales y hasta las ciencias morales sin textos y sin compendios.

Sobrecargar al niño con textos en los primeros grados de la educación, si vigoriza su memoria, puede atrofiar su inteligencia; pero ya no sucede así á medida que su inteligencia se va desarrollando por la edad y por la educación, cuando el método intuitivo le ha enseñado á raciocinar y ha despertado en él el deseo de saber.

Mr. Jullien, el panegirista de Pestalozzi y el comentador y entusiasta propagador de su método, dice, refiriéndose á la enseñanza, á propósito de la interpretación del citado principio: *El alumno, provisto ya de conocimientos que se extienden más allá de su horizonte, y de lo que pueden tocar inmediatamente sus sentidos, debe deducir una parte de su instrucción de las obras en que los hombres entendidos le legaron los resultados de sus trabajos é investigaciones.*

Ni podía ser de otra forma, pues á nada es aplicable con más propiedad que á la adquisición de conocimientos la antigua máxima: *sine labore nihil*, y por inteligente que sea un alumno nada conseguirá si no tiene buenos textos que consultar.

Y este hecho es tan evidente, que el mismo Pestalozzi, que establece aquel principio como primer medio de ejecución para la educación del niño, sólo lo establece cuando ya ha consignado como carácter esencial y distintivo de su sistema, que: *libraza y desenvuelve separadamente, y cada una en su esencia, las tres especies de educación, primaria, secundaria y especial.*

De aquí principalmente proviene la confusión; pero proviene también de que ni siempre las traducciones están exentas de deficiencias, siendo raro encontrar una obra extranjera de pedagogía, verti-

da al castellano, que no las tenga y que nos reproduzca con exactitud el pensamiento del autor.

Esta confusión, empero, desaparece si nos fijamos, no en este ó aquel capítulo suelto de tal ó cual autor, sino en el conjunto de su doctrina y en la mira que se propone.

En Pestalozzi, por ejemplo, pues que á Pestalozzi nos hemos ya referido, debemos tener siempre presente, al aplicar sus principios, los caracteres esenciales y distintivos de su sistema, los medios especiales de ejecución, los resultados que se propone y, sobre todo, que su sistema *se dirige*, según su comentador, *no tanto á amoldar la memoria de los niños, como á formar y desenvolver en ellos el sentido intelectual y moral, en el concepto de que antes de dar la enseñanza directa y positiva, debe perfeccionarse en la criatura el instrumento espiritual con que Dios la ha dotado para instruirse.*

No es, pues, la misma cosa educar é instruir y, por tanto, no son los mismos los medios á emplear, siendo grave error el confundirlos.

Educar es el trabajo del hortelano que esponja, abona y fertiliza la tierra, tornándola apta para producir plantas vigorosas y lozanías.

Instruir es echar en la tierra ya preparada las simientes que se quieren hacer germinar.

X.

### Por telégrafo.

El Congreso pedagógico de Barcelona celebró su cuarta sesión el día 9 del corriente.

Según noticias que nos ha transmitido el telégrafo, el Congreso discutió la conveniencia de la unificación de los procedimientos de enseñanza en sus tres grados. El Sr. Nogués consideró altamente perjudicial para la enseñanza la reunión en una misma Escuela de niños de diferentes edades.

Afirmó la imposibilidad de la unificación, por carecerse de locales apropiados, y creyó insuficiente la preparación para el magisterio.

El Sr. Olmedo, Secretario del Congreso, declaró urgente la reforma de la vigente Ley de Instrucción pública. El representante de la Diputación provincial de Madrid, nuestro antiguo compañero en la prensa, Sr. Cemborain y España, saludó con elocuente frase á Cataluña y dedicó sentido recuerdo al general Ros de Olano, Presidente del primer Congreso pedagógico español. El Sr. España, en un elocuente discurso, que fué justamente aplaudido, abogó por la necesidad de romper los antiguos moldes, reformando totalmente el magisterio, y diciendo que el Estado debe encargarse del pago de las atenciones de primera enseñanza.

El Sr. Riosco puso de relieve las ventajas que reportó el primer Congreso pedagógico, proponiéndose que se repitan cada cinco años, nombrándose la comisión organizadora del próximo y otra que estudie la manera de introducir la taquígrafia en los estudios de las Escuelas superiores y las bases por que debe regirse la provisión de Escuelas.

El tema: «En las provincias del Norte y Este de España en que se hablan dialectos, ¿qué procedimientos deben emplearse en la enseñanza del castellano?» Fué objeto de un vivo y por demás apasionado debate, que escuchó con honda pena la mayoría del auditorio.

El Sr. Ferrer y Carrió proclamó indispensable la enseñanza mixta teórico-práctica comparativa de los idiomas, sirviendo de base el patrio.

El Sr. Bory opinó que el castellano no nacional debe admitir como precursores los idiomas regionales. El orador terminó su discurso recomendando la enseñanza de la literatura catalana en las Escuelas Normales.

El Sr. Sancho sostuvo que debe prohibirse en las Escuelas el uso del idioma no nacional, fundándose en que las Escuelas no deben ser bilingües.

Deploró que en las Escuelas catalanas no se enseñase con éxito el castellano, y pidió se votase contra la enseñanza de idiomas regionales, pues en caso contrario quedarían los Profesores castellanos excluidos de las Escuelas catalanas.

El Sr. Farnés, periodista catalán, dijo que se creía con derecho á hablar en catalán, sin creerse obligado por la cortesía, y pidió la inmediata discusión del tema. Dijo que había venido diciéndose que la Escuela primaria era el complemento de la familia, y si se excluía el catalán, enseñando sólo el castellano en las Escuelas, se divorciaba al ciudadano de la patria. Al terminar su discurso, digno de mejor causa, el Sr. Farnés propuso que en las Escuelas catalanas se enseñase exclusivamente el catalán, formando el castellano parte integrante de la enseñanza superior.

Terció nuevamente en el debate el Sr. Ferrer y Carrió para sostener que el catalán es tan español como el castellano, y que los catalanes conocían el castellano científicamente y mejor que los mismos castellanos.

El Sr. Sancho protestó en tono levantado y con gran sentido patriótico de estas rivalidades del Congreso.

El Sr. Franqueza Gomis defendió la enseñanza del catalán, y dijo que mientras se expulsa al dialecto de las Escuelas catalanas y cúscaras, penetra rodeado de respeto en las Universidades alemanas.

El Sr. Soto proclamó las excelencias de la enseñanza, tanto del castellano como del catalán.

D. Vicente Castro pidió que se retiraran las frases que se habían pronunciado ofensivas á los castellanos.

Al fin se logró encauzar el debate, que había entrado en derroteros totalmente incompatibles con la naturaleza del Congreso, aprobándose por unanimidad una proposición retirando los conceptos que habían molestado á los castellanos, recordando el Sr. Farnés las frases de elogio que el Sr. Cemborain España había dedicado á Cataluña.

\*\*\*

La quinta y última sesión del Congreso tuvo lugar el día 12 del corriente.

Principió la sesión dándose lectura á las expresivas felicitaciones del periódico *O Escolar*, de Lisboa, y del ilustre patrio D. Claudio Moyano.

A continuación usó de la palabra el Sr. Morayta, quien afirmó, con gran sorpresa del auditorio, que la diferencia entre los Catedráticos de la Universidad Central y los Profesores de primera enseñanza consiste en que aquellos cobran más y trabajan menos. Reconoció la necesidad de aumentar el sueldo á los Maestros, y añadió:

«Asombra ver á España maltrecha por las lu-





en la que aparece lo que él escribió, con su propio carácter de letra.

Otra tira de papel idéntica va pasando ante la vista de la persona con quien está en comunicación la que escribe.

Esta segunda tira es una reproducción exacta de la primera: un verdadero autógrafo.

Para los comerciantes el aparato tiene gran valor, pues les permite conservar copia autógrafa de cuanto telegrafían y transmitir despachos que tienen tanto valor documental como una carta.

Se está construyendo actualmente en París un globo terrestre monumental, que será una de las curiosidades de la exposición de 1889.

La iniciativa de esta obra es debida á Mr. Filón, Director de la Escuela municipal de Lavoisier, y al Ingeniero Mr. Cordeau.

Contendrá una representación exacta en su configuración de ciertos espacios que ordinariamente sólo están figurados por un círculo ó por un punto.

París, por ejemplo, tendrá en ese globo más de doce milímetros de diámetro.

Una torre de hierro de cinco metros de altura le servirá de pie á la esfera, que girará sobre sí misma en veinticuatro horas. El armazón de este globo estará formado por meridianos y paralelos de hierro.

Una escalera, practicada en la base, dará acceso á una sala con graderías, que podrá contener unas 300 personas y servirá para conferencias.

Galerías colocadas á cinco metros de la esfera permitirán observar la superficie del globo. El polo Norte estará á 45 metros del suelo.

Dico un periódico que hay en París un muchacho que, gracias á su memoria prodigiosa, ha inventado una profesión nueva y vive de ella.

El muchacho de quien se trata anda pobremente vestido por los boulevares, entra en los principales cafés y restaurantes, y pide á los consumidores que le pregunten cuanto quieran saber sobre la historia de Francia.

Episodios, descripciones de batallas, reinados, fechas, edades de los reyes, años en que nacieron y murieron, todo lo dice con la mayor exactitud y sin vacilar un momento en sus contestaciones.

Recuerda hasta los números de los regimientos que tomaron parte en las principales batallas de Napoleón.

Todo el mundo se queda maravillado de las facultades retentivas del niño, y éste sale de los cafés con el bolsillo lleno de monedas.

En Nápoles han presenciado el fenómeno meteorológico de la lluvia fangosa, inundándose las calles de lodo, que caía materialmente de las nubes.

El Catedrático italiano Sr. Palmieri explica este fenómeno, que no podemos llamar curioso, por la proximidad de África, donde, como es sabido, se levantan grandes polvaredas hacia la época de los equinoccios que los vientos alisios arrastran hacia el Mediterráneo: ahora bien, mezclándose las nubes formadas por el agua en estado vesicular con tales polvaredas, al determinarse la lluvia, es claro que resulta el fango que hace poco ha puesto intransitables las calles de Nápoles.

El célebre sabio francés M. Faye, acaba de presentar en la Academia de Ciencias de París un curioso estudio contestando á un artículo del periódico inglés Nature, artículo encaminado á refutar las teorías del citado académico sobre el origen y las causas de los ciclones.

Sabido es que M. Faye considera el ciclón como un fenómeno que se desarrolla en las corrientes

frías de las regiones superiores de la atmósfera. Según esta teoría, el ciclón se asemeja á una especie de río á baja temperatura, que desciende desde las alturas más elevadas hacia el suelo en dirección del viento con una velocidad superior, en algunas ocasiones, á la de un tren á todo vapor, girando rápidamente sobre sí mismo.

El ciclón formado de este modo puede ser representado por un círculo central, donde reina la calma, rodeado de líneas concéntricas llamadas isóbaras porque encierran zonas de igual presión atmosférica, pues la dirección del viento sigue los contornos de estas líneas.

En cambio el autor del artículo que dejamos citado sostiene, por el contrario, que esta dirección es muy diferente y que corta la línea concéntrica siguiendo un ángulo de 90 grados. El sentido de la corriente, según el articulista, es centripeta y no centrifuga, como afirma M. Faye.

Este último refuta victoriosamente las opiniones de su antagonista, demostrando que, según todas las observaciones practicadas hasta la fecha, los ciclones tienen dos movimientos: uno de rotación y otro de traslación. Además de este dato aduce un hecho comprobado por todos los marinos, y es, que para huir del naufragio es preciso buscar no el centro sino la periferia del ciclón.

Seccion de noticias.

ANUNCIOS DE PAGOS.

Santander.—El Estado ha satisfecho las atenciones devengadas por las Escuelas subvencionadas en el primero y segundo trimestre del año económico de 1887 á 88.

Soria.—El Habilitado del partido del Burgo ha percibido unas tres ó cuatro mil pesetas para pago de sus haberes á los Maestros de aquel partido.

Valencia.—El pago de las pensiones de los Maestros clasificados como jubilados que no hubieron percibido correspondientes al tercero y cuarto trimestre de 1887-88, y los que habiendo cobrado los del tercero les falte las del último, tendrá lugar en la Caja de primera enseñanza.

NOMBRAMIENTOS.

Huesca.—Acaban de efectuarse los siguientes:

D. Antonio Gil, para Apiés; D. Angel Remigio, para Javierro; D. José Nieto, para Puimorca; don Pedro Sánchez, para Castellazo; D. Tomás Palacio, para Santa Eulalia de la Peña; doña Ramona Marco, para Agualin; doña Antonia Benedet, para Torrelarribera, y doña Francisca Gimeno Portella, para Villacarli.

Lérida.—En méritos de concurso han sido nombradas: Doña Juliana Mañanet, para Espluga de Serra; doña Paula Galcerán, para Ortoneda; doña Josefa Escudé, para Guixós; doña Dominga Fornés, para La Llena (Llanurs); doña Francisca Gimeno, para la Vansa; doña Benita Ciórvoles, para Montanisell, y doña Raimunda Tribó, para Castelletciutat.

El Sr. D. Ignacio Bauer ha entregado 250 pesetas para atender á los gastos de la segunda colonia escolar de vacaciones que está organizando el Museo pedagógico de instrucción primaria.

El día 3 del corriente tuvo lugar con gran solemnidad la distribución de premios á los alumnos

de la Escuela de Artes y Oficios sostenida por la Sociedad Económica de Amigos del País de Alicante.

El día 12 se celebró la distribución de premios entre los niños más aprovechados de las Escuelas municipales de Huesca.

El Ayuntamiento de Sestao (Vizcaya), sacará muy en breve á subasta la construcción de un edificio destinado á Escuelas de ambos sexos y habitación para los Maestros, en el barrio de Urbina.

El Tribunal de oposiciones á las Escuelas anunciadas últimamente vacantes en la provincia de Huelva, ha propuesto para la Escuela de niñas de Almonte, á doña Candelaria Coronel Trujillo; para la de Zufre, doña Teresa de Lora Ayora, y para la de Campofrio, doña Gertrudis Núñez Rodríguez.

La Junta provincial de Instrucción pública de Zaragoza, ha propuesto para las Escuelas de Pedrola, Fabara, Villalba, Lorbé, Torreclilla de Valmadrid, Cubel y Alconchel, respectivamente, á don Miguel Dieste, D. Antonio Soler, D. Joaquín Valenzuela, D. Rudesindo López, doña María Gavín, doña Andresa Aznar y doña Petra Ferrer. Para las Escuelas de Lobera y Purujosa no ha habido aspirantes.

Los patronos de la Escuela de niños de Ruiloba (Santander), han nombrado Maestro de la misma á D. Fidel Gutiérrez Quevedo, que desempeñaba la de Aldueso.

Por falta de número de Vocales, no pudo celebrarse sesión la Junta provincial de Instrucción pública de Tarragona, el día 31 de Julio último.

Carece de fundamento la noticia circulada, según la cual, el Gobernador de esta provincia había multado en 250 pesetas al Habilitado de Getafe, porque éste no había rendido determinadas cuentas.

El Presidente del Circolo de Artesanos de Tortosa (Tarragona), se ha visto en la necesidad de reproducir, por haberse extrañado, la instancia en que solicitaba una subvención para las Escuelas que sostiene aquel centro de recreo.

El Ministro de Fomento ha dispuesto que se trasladen inmediatamente á Navalcarnero, para reconocer el edificio en que están instaladas las Escuelas de aquel pueblo, el Arquitecto Sr. Ortiz, el Jefe del Negociado de primera enseñanza, señor Alvarez, y el Inspector, Sr. Gascón.

La Diputación de Vizcaya ha estado representada en el Congreso Pedagógico de Barcelona, por el distinguido Inspector de primera enseñanza don Joaquín Núñez y Loscos.

La Comisión permanente de la Diputación provincial de Alicante, ha ordenado al Alcalde de Benimeli que excluya al Maestro de aquella localidad del repartimiento municipal en que se le había incluido ineludiblemente, porque los Maestros están exceptuados de esos gravámenes.

El Sr. Inspector de primera enseñanza de Huelva ha informado la mayor parte de los presupuestos de Escuelas, los cuales serán examinados en la sesión próxima que celebre la Junta provincial de Instrucción pública.

Se ha concedido la Cruz de Isabel la Católica al distinguido Maestro de Urries, D. Vicente Arbea.

El Tribunal de oposiciones á las Escuelas

anunciadas vacantes en la provincia de Zaragoza, ha propuesto á doña Francisca Carnicer, para de Torrero (Zaragoza); á doña Filomena Vallada, para Borja; á doña Eloisa Górriz, para Ejea de los Caballeros; á doña Casilda Rodríguez, para Movera, barrio de Zaragoza; á doña María Guzmán, para Terrer; á doña Segismunda Escartín, para Longares; á doña Julia Penalba, para Sabiñana; doña Eugenia Castejón, para Lecina; á doña Faustina Gila, para Sestrica; á doña Andrea Parada, para El Frasco; á doña Ana Martínez, para La Alfranca; doña Julia Paradera, para Santa Cruz de Toba.

CORRESPONDENCIA DE «EL MAGISTERIO ESPAÑOL»

Todos los pagos que se hacen por los señores suscritores se consiguen sin falta en esta sección. Deben, pues, estos señores remitirlos prontamente á fin de evitar perjuicios que se ven consignados los que verifican.

- Vilapsina.—D. D.—Recibida su carta; queda anotado; se le contestará.
Arañó.—B. A.—Enterado de su carta; se anotó nueva residencia.
Sotiel Coronada.—L. M.—Conforme con su carta; queda anotado el anuncio que desea.
Córdoba.—A. F. B.—Recibida su carta; anotada suscripción de ese Establecimiento; se le contestará en su petición.
Mottilla del Palancar.—F. D.—Queda remitido elmero que pide.
Villacañás.—A. C. G.—Enterado de su carta; se le contestará.
La Palma.—M. M.—Recibido el talón de cinco pesetas; anotado el pago de su suscripción; se le remite el recibo.
Antequera.—F. O.—Conforme con su carta; anotados los talones; queda anotado el pago de su suscripción; se remite el recibo.
Vitoria.—V. P. S.—Recibida su carta; se remitieron los números que pide; se le complacerá en su deseo.
Toulouse.—E. L.—Enterado de su carta; recibida la letra; anotado el pago de su suscripción; se le remite el recibo.
Barcelona.—J. y A. B.—Conforme con su carta; anotado el enterado de sus particulares; gracias por su atención.
Sevilla.—J. M. C.—Queda anotada su nueva denuncia.
León.—M. N.—Recibida su carta y libranza; anotado el pago de suscripción de esa Escuela; se remite el recibo.
Valencia.—A. D. F.—Conforme con su carta; anotados los talones y sellos; queda corriente su suscripción hasta fin de Enero de 1888; los sellos desde 1.º de Julio le fueron remitidos; juntamente el correspondiente recibo de suscripción; remitida la libranza; anotado el pago de su suscripción; se remite el oportuno recibo; no es conforme con su cuenta.
Cazorla.—M. P.—Corriente su suscripción hasta Septiembre de 1888.
Córdoba.—G. y R.—Recibida su carta y talones; dan anotadas las suscripciones que desea; se le ve el número y recibos correspondientes.
Pasajes de San Pedro.—P. S.—Enterado de su carta; quedan servidos los números que desea; se le remitirán los libros que pide.
Moatellano.—J. M.—Queda anotada su suscripción; se deja corriente hasta fin de Octubre de 1888; se remite el recibo y números.
Capolat.—M. B.—Enterado de su carta; se contestará á su consulta; espero cumpla lo que promete Barcelona.—J. A. B.—Recibida su carta y sellos; gracias mil por su atención.
La Escala.—J. P. B.—Conforme con su carta; recibida la letra; corriente su suscripción hasta fin de Octubre de 1888; se remitirá el recibo.

MADRID: 1888.—Imp. de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—A cargo de G. Juste, Pizarro, 45.

Se suplica que al hacer los pedidos en virtud de estos anuncios se cite el número de este periódico en que se haya leído.

— ANUNCIOS —

El precio de los anuncios es para los no suscritos de 0,25 céntimos línea, lo mismo de composición hueco. Para los suscritores, á 12 céntimos línea.

ESCUELA VACANTE EN LAS MINAS DE «SOTIEL-CORONADA»
Queda ampliado el plazo para la admisión de solicitudes á la escuela vacante en estas Minas hasta el 1.º del próximo Septiembre. Será una circunstancia que se tendrá muy en cuenta para la clasificación de solicitudes...

LA MODA ELEGANTE PERIÓDICO DE SEÑORAS Y SEÑORITAS AÑO XLV
Las señoras todas, y muy especialmente las madres de familia, no pueden prescindir de inspirarse en los consejos de una publicación tan antigua y acreditada como La Moda Elegante Ilustrada...

En Cuba y Puerto-Rico, 3 pesos al año. Extranjero y Ultramar (países de la Unión tal), 20 francos al año. En los demás puntos de América, 30 francos al año.

SECCIÓN DE ESPECTACULOS. BOLETÍN DEL DÍA 15. PRINCIPE ALFONSO.—9.—La Cruz Blanca. Certamen nacional.—Tío, yo no he sido. Cruz blanca. A las 4 y media.—Retreta.—Comició el teatro. Certamen nacional. JARDIN DEL BUEN RETIRO.—A las 9.—El golpe de codonoso. RECOLETOS.—A las 9.—El golpe de codonoso.—La tertulia de Mateo.—Balle.—Despacho de quial.—Balle.—De Madrid á Siberia.—La sala MARAVILLAS.—A las 9.—Nina.—La sala Aniceta.—La verdad desnuda.—En corral de Reija. A las cinco.—Los lobos marinos.—Las salas